

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS
Y CONDOMINIOS
07 DE ABRIL DE 2020**



Siendo las 14:00 horas del día 7 de abril del 2020, se dio inicio con la Reunión de la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, en la sala de juntas del H. Cuerpo de regidores, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, modificación o dispensa del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del condominio comercial denominado "Plaza Libramiento"
4. Análisis discusión y en su caso aprobación del condominio comercial denominado "Distrito Pronaf"
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión

Como **primer punto** del orden del día, se hace circular la lista de asistencia estando presentes Dr. Carlos Ponce Torres Coordinador a través de video conferencia; Alfredo Seáñez, Secretario y Enrique Torres Valadez, Vocal, de manera presencial en la sala de juntas del H. Cuerpo de Regidores.

Como invitados estuvieron presentes: Lilia Ana Méndez y Armando Herrerías de Desarrollo Urbano; Hortensia Trevizo de Secretaria del Ayuntamiento, Valeria montes de Sindicatura y Claudia Vargas asesora de la fracción edilicia Independiente.

Se contó con el registro de participación ciudadana de Angélica Castañeda y Claudia Arreola de Plan Estratégico; Alejandro Sarellano, Víctor Beltrán, Omar Barragán, Jesús Mendoza, Salvador Nassri y David Portillo.

Como **segundo asunto** en el orden del día se dispuso por unanimidad la lectura del acta de la sesión anterior, dando pie al **tercer asunto** enlistado en el

orden del día correspondiente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del condominio comercial denominado "Plaza Libramiento" a solicitud de la sociedad denominada Plaza Libramiento, S.A.P.I de C.V., el cual constará de 99 Áreas Privativas a ubicarse en Blvd. Independencia #1510, en la Colonia Zaragoza, con una superficie total de 41,680.4977 m², mismo que ya se encuentra construido y que cumple con los requisitos anunciados en la normatividad vigente. Respecto de la transferencia de potencial urbano, se propuso que el correspondiente en monto de \$4, 001,300.00 a razón de \$1600.00 por metro cuadrado se invierta en las obras que proponga la Dirección General de Desarrollo Urbano en la zona suroriente de la Ciudad.

El asunto fue votado por unanimidad.

Respecto del cuarto asunto enlistado y correspondiente Análisis discusión y en su caso aprobación del condominio comercial denominado "Distrito Pronaf" a solicitud de la sociedad denominada Inmobiliaria 50 S.A. de C.V. el cual constará de 7 lotes resultantes como áreas privativas, a ubicarse en la Av. Adolfo López Mateos esq. con Av. Henry Dunant al norte de esta Ciudad, con una superficie total de 31,039.818 m², mismo que deberá de cumplir con los lineamientos establecidos en las licencias de uso de suelo correspondientes. Respecto de la transferencia de potencial urbano el monto asciende a \$7,103,803.48 a razón de 1,862.389 m² con un precio de \$3,814.35 , en donde se destacó que dicho valor se somete a consideración para tomarlo de los avalúos de donde se desprende la enajenación de uno de los lotes de la presente propuesta y que data de fecha reciente , al ser el valor el mismo precio al que fue vendido y de ser aprobado el destino del monto será para las obras que la Dirección de Desarrollo Urbano Proponga.

Respecto de las participaciones ciudadanas, se cuestionó sobre el número de niveles o características de los edificios que conformaran el conjunto urbano, sin embargo, se aclaró que en este punto del proceso de aprobación del conjunto aun no corresponde el análisis en particular de dichos aspectos.

Dentro del quinto asunto correspondiente a asuntos generales, la Dirección General de Desarrollo Urbano solicito presentar un asunto correspondiente a la aprobación de un fraccionamiento que recién conformo a la totalidad su expediente y de considerarlo oportuno votar el asunto, a lo que los regidores por unanimidad concedieron el uso de la voz para la presentación de la solicitud de aprobación del fraccionamiento unifamiliar a denominarse "Privadas Florencia, Privada Vía Giraldi, Privada Volta San Piero, Privada San Ambrosio, Privada Santa María de Fiore, Privada Vía del Ariento, Privada Vía



Verdi, Privada Vía Firenze Privada Vía de Neri, Privada Vía de Roma, Privada Costa San Giorgio y Privada Vía de Pecori", el cual será de urbanización por etapas y constará de 862 Lotes Habitacionales Unifamiliares y 2 Reservas Comerciales, a ubicarse en Av. Manuel Talamás Camandari, entre Av. Del Desierto y Blvd. Fundadores, al sur oriente de esta Ciudad con una superficie total de 228,876.0261 m², esto a solicitud de Construcciones Aryve S.A. de C.V.

Respecto del área de donación de equipamiento se mencionó que la correspondiente fue donada con anticipación como se desprende de la aprobación del H. Ayuntamiento en la Sesión Cien, de fecha 12 agosto del año 2010, Donación Anticipada, en este caso para la unidad deportiva Oriente XXI.


Es importante destacar que cumple con la normatividad urbana vigente, así como, con los lineamientos adicionales que contempla del Polígono de Actuación Talamás para Vivienda Nueva en la Zona Periurbana Sur Oriente, contando con el dictamen técnico factible de la Secretaría General del Estado a través del Departamento de Transporte y con el de la Secretaría de Educación y Deporte Zona Norte.

Además se observó la necesidad de consolidar de manera prioritaria la Avenida Secundaria de la estrategia vial del PDUS, ubicada al Poniente del desarrollo, en virtud de que puede ser conectada a la estructura vial existente y garantizará la mejor movilidad del entorno, por lo que se considera indispensable permutar la obligación de construir el medio cuerpo de la vialidad colectora al oriente del desarrollo, por la consolidación del total de la vialidad secundaria.

El asunto se consideró oportuno para someter a votación y fue aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:52 horas, se dio por concluida la reunión.

Dr. Carlos Ponce Torres
Coordinador



Lic. Alfredo Seáñez Nájera
Secretario

Lic. Enrique Torres Valadez
Vocal

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de la "Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios" realizada el día 7 de abril del 2020.

WWW.JUAREZ.GOB.MX

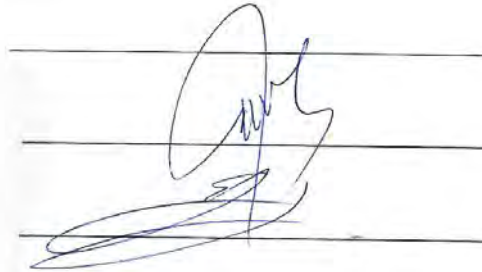
FECHA: 7 de abril de 2020
LUGAR: Video conferencia
HORA: 14:00 horas

INTEGRANTES:

Dr. Carlos Ponce Torres
Coordinador

Lic. Alfredo Seañez Nájera
Secretario

Lic. Enrique Torres Valadez
Vocal



ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Alfredo Seañez Nájera	DESDC	[Signature]
Valeria Montes	Sindicatura	[Signature]
Hortensia Trezzo Bermudez	Secretaría Ayuntamiento	11/4/20

**COMISIÓN
REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS
Y CONDOMINIOS**



FECHA: 7 de abril de 2020
LUGAR: Video conferencia
HORA: 14:00 horas

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en www.juarez.gob.mx

#	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPO? (SI O NO)
1	Angelica Castañeda 16:06	✓	PEJ	3,4,5	✓
2	Claudia Arreola 16:17	✓	PEJ	4,5	✓
3	Alejandro Savellano 19:47	✓		4	Orente ✓
4	Victor Beltran 19:57	✓		4	x
5	Omar Barragan 22:02			3,4 ✓	x
6	Jesús Mendoza 0:20			-	Orente x
7	Salvador Nassri 9:47			-	x
8	David Portillo 12:58			-	Orente x
9					
10					